



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1493-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio N° 651-2019-UNHEVAL/FOBST-D, solicita licencia para los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2019, en atención al Oficio N° 061-2019-ASPEFOSBST, con el que se la invita a la reunión de la Junta Directiva de la ASPEFOSBST, a realizarse el día 12 de noviembre en la ciudad de Lima. Indicando que los días 11 y 13 de noviembre realizará el viaje aéreo de ida y vuelta de la ciudad de Lima. Además, los gastos serán asumidos por la Asociación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveyido N° 9284-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y


Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 11 al 13 de noviembre de 2019, a la Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Decana de la Facultad de Obstetricia, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la reunión de la Junta Directiva de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELA K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FO-DIGA-URH
SUEyC-File
Archivo


Abog. YERSELA K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

